

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0004 DE 2019

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de MIL SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$1.065.211.840) INCLUIDO IVA.

Por medio del presente, la Empresa se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas 0004 de 2019, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN N°1

Juan Mauricio Sandoval Alvarado, Representante Legal – QUÍMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S.

Si bien es cierto que la entidad goza de una facultad discrecional para efectos de confeccionar los pliegos de condiciones, los cuales reglamentan la participación, ejecución y liquidación de los procedimientos contractuales, no es menos cierto que dicha facultad se encuentra limitada por el imperio de normas, principios y deberes, (art 3° del CCA y en art. 209 C.P.), a los cuales la entidad y jurisprudencia, con sobrada justificación, ha agregado, como marco de referencia, en estos casos oportunos, y lo ha manifestado el Consejo de Estado. Nótese que la facultad para confeccionar los pliegos de condiciones no es libre, pues ella se encuentra limitada por un campo normativo como se expresa a continuación.

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS DE CARACTER TÉCNICO REQUISITOS COMPLEMENTARIOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA:

El contratista deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en el suministro de insumos para, El Grupo I de 500 litros de PAC, Grupo II 45 TON de Cloro, en los últimos dos (2) años para empresas de servicios públicos domiciliarios.
Dicha experiencia deberá sustentarse con certificaciones anexas expedidas por el cliente, que incluyan como mínimo los siguientes datos:

• Nombre del contrato contratante, dirección y teléfono
• Objeto del contrato

• Fecha de iniciación y terminación del contrato

• Calificación de la ejecución del contrato como excelente, buena, regular o mala según lo dispuso la entidad contratante

• Datos del funcionario que expide la certificación, dirección teléfono
• Fecha del Contrato

Para validar las certificaciones de experiencia de contratos en ejecución o culminados y para tener en cuenta la fecha de apertura de la presente solicitud pública.

En consecuencia por las consideraciones efectuadas, solicitamos se modifique este punto de la convocatoria para nosotros somos una empresa productora de PAC, Y "QUE CUMPLIMOS EXCLUSIVAMENTE CON LA CANTIDAD SOLICITADA EN PRODUCCIÓN Y VENTA DIRECTA", Entendidos basados en lo anterior que no tan solo sean empresas que tenga un carácter contractual sino que puedan participar empresas que cumplan con los requerimientos como compañía productora o fabricante del suministro antes mencionado. Los cuales son los más utilizados en la gran mayoría de las entidades del estado en los diferentes procesos que se realizan y más adicional para adquirir bienes idénticos al del proceso que hoy nos ocupa y con los cuales se han trabajados al de la presente invitación, como se puede corroborar en el SECOP.

En consecuencia a la entidad que en cumplimiento de lo establecido en el inciso 2º del artículo 1º de la Ley 734 de 2012 se sirva publicar de manera íntegra y fidedigna, el presente extracto en el SECOP así como también su correspondiente respuesta motivada en los términos de la Ley 734 de 2012 artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

RESPUESTA DE LA EMPRESA

Se aclara al proponente que puede participar en el presente procedimiento de selección cualquier empresa, ya sea productor, fabricante o distribuidor siempre y cuando acredite la experiencia mínima solicitada en el numeral 2.2 de los términos de referencia. La experiencia puede ser certificada por entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios y/o entidades estatales.

OBSERVACIÓN N° 2

Jairo Trujillo Delgado – Química Integrada S.A.

JAIRO TRUJILLO DELGADO, obrando como Representante Legal de QUIMICA INTEGRADA S.A me permito realizar las siguientes observaciones a la invitación 004 de 2019

- En los términos de referencia, página 4, numeral 1.4 (PRESUPUESTO OFICIAL) encontramos una discrepancia entre el valor unitario del ítem # 1 PAC y el valor total con IVA incluido del mismo de acuerdo a la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CODIGO
Grupo 1 Polietileno de Alto Densidad PAC	500	TON	1.150.000	19%	711.620.000	2132
Grupo 1 Claro	48	TON	9.054.000	19%	553.591.840	2131

La diferencia radica en que si el valor total con IVA incluido es \$711.620.000, el valor sin IVA del 19% corresponde a \$598.000.000 el cual dividido en la cantidad (500) nos da un valor unitario de \$ 1.196.000 por tonelada y no de \$1.150.000 como aparece en esta tabla y en otras como la del punto 1.3 Especificaciones del objeto del contrato, que se encuentra en la página 9 del análisis de conveniencia y oportunidad.

De acuerdo a lo anterior solicitamos nos aclaren si la diferencia o error se encuentra en el valor unitario o en el valor total incluido IVA del presupuesto asignado para el ítem.

- Teniendo en cuenta el plazo establecido para la presentación de la propuesta, es muy difícil entregar los resultados de los análisis de calidad de los productos expedidos por un laboratorio certificado entre las fechas solicitadas por ustedes, ya que como lo hemos manifestado en procesos anteriores, el Laboratorio requiere mínimo 12 días hábiles para entregar los resultados, además laboratorios como el de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra fuera de servicio por temporada vacacional de la cual regresan el día 17 de enero/19 que coincide con el cierre y fecha final para presentación de las propuestas, haciendo imposible entregar los resultados inmediatamente, por tal motivo solicitamos que confirmen esta información con dicho laboratorio y sea considerada la eliminación de este punto y se tenga en cuenta inicialmente el certificado de control de calidad expedido por el oferente como fabricante en su laboratorio, junto al programa de pruebas de calidad del mismo. Lo anterior soportado en que ustedes una vez contratado, toman muestra de los productos suministrados y los envían a analizar por cuenta del contratista a un laboratorio certificado para confirmar el cumplimiento de las especificaciones y que por otra parte el futuro contratista debe establecer una póliza de garantía del contrato, que abarca la calidad y especificaciones del producto, lo que garantiza finalmente de que el producto sea el requerido en la invitación y ofertado por el proponente



Por otra parte, de no ser posible la abolición este punto, puede ser considerada también la ampliación del plazo de entrega de estos resultados de análisis y que sea permitido enviarnos por medio de correo electrónico hasta el día de la evaluación de las propuestas o el día anterior (21- 22 de enero/19) en el horario que ustedes dispongan.

RESPUESTA DE LA EMPRESA

1. Se hará una corrección al numeral 1.3 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO, el cual quedará así:

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CODIGO
1	Grupo I Policloruro de Aluminio PAC	527.64	TON	1.133.333	19%	711.610.270	2132
2	Grupo II Cloro	49	TON	6.064.000	19%	353.591.840	2131

2. Se aceptan certificados de calidad de hasta dos meses antes de la fecha de cierre, expedidos por un laboratorio acreditado.

OBSERVACIÓN N° 3

Fernando Parrado Gómez – Quimpac de Colombia S.A.

Cordial saludo

Habiendo revisado el proyecto de pliego de condiciones, hemos encontrado una serie de puntos que consideramos deben tener en consideración para el perfeccionamiento del documento final

Numeral 1.4 Presupuesto Oficial

Consideramos apropiado para claridad del proceso, modificar el Valor Unitario para el Grupo I PAC presentado en el cuadro en este numeral.

El valor Unitario a presentar en el cuadro debe ser \$1.196.000; dado que es, el que se ajusta al valor Total IVA Incluido, en función de la cantidad solicitada y presupuesto asignado

Numeral 2.2.3

Para Grupo I PAC, se hace requerimiento del reporte del análisis del producto realizado por un Laboratorio y/o un certificado por una autoridad competente con fecha de expedición posterior a la fecha de apertura de la presente invitación. Queremos resaltar que la solicitud de un análisis por parte de un laboratorio externo como los que se reseñan en los Términos de Referencia (Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Nacional de Colombia), puede presentar un tiempo de ejecución de hasta 15 días hábiles, por lo tanto, proponemos que se permita presentar un reporte de análisis con una fecha no superior a 3 meses antes de la fecha de apertura de la invitación.

O también, como alternativa proponemos que se exija en esta instancia del proceso la presentación en los pliegos, del Sello de Calidad expedido por un organismo de acreditación nacional como el ICONTEC, con lo cual EMPOCALDAS acreditaría que los oferentes que se presenten al proceso, cuentan con la estandarización en proceso productivo y el producto terminado, obviando la caracterización inicial, y dejando el muestreo de control de calidad de los lotes de producto, para la instancia del suministro, tal como ya se establece en los Términos de Referencia.

Numeral 2.5 Selección

Contemplando el caso en que los oferentes habilitados presenten en su propuesta económica igualdad de Valor Unitario de uno de los grupos, ¿cuál sería el proceso o criterio para establecer la selección del proveedor?

Numeral 4.3 Obligaciones de Contratista

Por favor en consideración que, de los soportes a compartir en cada entrega, se omita, el procedimiento(s) utilizado(s) en las pruebas realizadas a los insumos, pero que se mantenga el requerimiento de este documento para ser consolidado en los pliegos de licitación. Esto obedece a que las técnicas de análisis estén estandarizadas y presentan cambios frecuentes y principalmente son utilizadas por el grupo del área técnico administrativo.

RESPUESTA DE LA EMPRESA

1. Se hará una corrección al numeral 1.3 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO, el cual quedará así:

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CODIGO
1	Grupo I Policloruro de Aluminio PAC	527.64	TON	1.133.333	19%	711.610.270	2132

2	Grupo II Cloro	49	TON	6.064.000	19%	353.591.840	2131
---	----------------	----	-----	-----------	-----	-------------	------

2. Se aceptan certificados de calidad de hasta dos meses antes de la fecha de cierre, expedidos por un laboratorio acreditado.

3. En caso de empate, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. efectuará un sorteo entre los oferentes y para ello se citará a los participantes a la Secretaria General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y por medio de balota a quien saque el número menor se le asignará el contrato.

4. No se acepta la observación,

OBSERVACIÓN N° 4

Lina María Henao – Sulfoquímica S.A.

Una vez revisados los términos de referencia del asunto solicitamos revisión a los siguientes términos:

1. Verificar el precio máximo a ofertar teniendo en cuenta el valor informado en los pliegos de licitación en la página 4/49 para el Grupo 1 el cual es \$711.620.000.00 incluido IVA para 500 TM entonces el precio máximo sin IVA es 1195/kg y no 1150/kg tal como figura aparece en el documento
2. Solicitamos que el certificado de calidad que debe allegarse en la propuesta para el grupo I sea requerido en la etapa contractual al oferente seleccionado, lo anterior teniendo en cuenta que el tiempo de entrega por parte de la mayoría de los laboratorios consultados es entre 7-10 días hábiles

RESPUESTA DE LA EMPRESA

1. Se hará una corrección al numeral 1.3 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO, el cual quedará así:

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CODIGO

1	Grupo I Policloruro de Aluminio PAC	527.64	TON	1.133.333	19%	711.610.270	2132
2	Grupo II Cloro	49	TON	6.064.000	19%	353.591.840	2131

2. Se aceptan certificados de calidad de hasta dos meses antes de la fecha de cierre de la invitación, expedidos por un laboratorio acreditado.

Manizales, 11 de enero de 2019.

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

V.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

V.bo: SANDRA MILENA MESA PARRA

V.bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS